

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima» y las consolidadas con sus sociedades filiales, así como de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», como el consolidado con sus sociedades filiales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas individuales de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», para el año 2002.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales: introducción de un nuevo precepto estatutario, como artículo 23 bis), para regular, respecto de las reuniones del Consejo de Administración, la posibilidad de comunicaciones por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, así como el uso de las teleconferencias o videoconferencias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general de accionistas (cuentas anuales, individuales y consolidadas, informes de gestión individual y consolidado y propuestas de acuerdos), los informes de auditoría y el informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria prevista en el punto 6.º del orden del día de la Junta general. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

B) Derechos de asistencia y delegación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

C) Intervención de Notario.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

León, 24 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.712.

BAYRÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de «Bayrén, Sociedad Anónima», que se celebrará en el hotel «Bayrén» de la playa de Gandía, el día 7 de junio próximo a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en segunda el día 8 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Autorización al Presidente del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta general, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevación a públicos de dichos acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se comunica a todos los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, el emitido por la Auditoría de Cuentas así como obtener copia gratuita de todos ellos.

Gandia, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Boronat Alemán.—19.849.

**BENCAVA
INVERSIONES, SIMCAV, S. A.***Convocatoria de la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 14 de junio de 2002 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 de «Bencava Inversiones, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el libro registro contable de accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—21.328.

BETACAR, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía «Betacar, Sociedad Anónima», en cumplimiento de sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12 horas del día 19 de junio de 2002, en el domicilio social de la entidad, paseo Ingeniero Gabriel Roca, 19, de Palma de Mallorca. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 de junio de 2002, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Prórroga nombramiento Auditores para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.435.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los accionistas de la sociedad «BNP Paribas España, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en única convocatoria el día 7 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en el hotel «Villamagna», sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 22, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto del «BNP Paribas España, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas, para la revisión de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2002 y siguientes, en su caso, tanto de «BNP Paribas España, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cifra de 36.351.447,83 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad exclusiva de compensar pérdidas, en cumplimiento del artículo 260.1.4.º, de la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Quinto.—Opción para la aplicación del «Régimen de Consolidación Fiscal» previsto en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, al grupo fiscal formado por el Banco y sus sociedades dependientes.

Sexto.—Autorización en favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Conforme disponen los artículos 212.2, 164.1 y 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos mencionados en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos a la que se refiere el punto cuarto y el informe de los Administradores sobre la misma. Podrán también solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como examinarlos en el domicilio social, calle Génova número 27, 28004 Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta general se requiere tener o representar, al menos, 50 acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y poseer la tarjeta de asistencia que se expedirá por la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la Junta, o el certificado de legitimación expedido por la entidad correspondiente con arreglo a los asientos del registro contable. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación en la Junta a favor de otro accionista, en las condiciones del artículo 10.º

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.444.

BODEGAS PINGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2002, a las 13 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Padilla de Duero, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.545.

BORACMO, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de junio de 2002, en el domicilio social, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y el día 13 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo Administración.—19.424.

BORACMO SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de junio de 2002, en el domicilio social, a las 12'45 horas, en primera convocatoria y el día 13 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las 16'15 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución o reparto de reservas de libre disposición.

Segundo.—Reducción de capital social para restablecer el equilibrio entre patrimonio y capital social de la sociedad. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo Administración.—19.427.

BOURGUIGNON, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTEMIRO GREEN NAVAES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de socios de las sociedades «Montemiro Green Navaes, Sociedad Limitada» y «Bourguignon, Sociedad Limitada», en sus sesiones de fecha 10 de mayo de 2002, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absor-

ción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que sea procedente el aumento de capital de la sociedad absorbente, al ser la misma titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida. Todo ello, tal como consta en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de abril de 2002.

Asimismo, ha sido aprobado como Balance de fusión, cerrado el día 10 de noviembre de 2001, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 131, 2.ª D.

2. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—David Bourguignon Vint.—19.692.

2.ª 21-5-2002

BRAFIM MECPLAST, S. L.

(Sociedad absorbente)

RECIKLATS BRAFIM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 14 de mayo de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la sociedad «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión en fecha 30 de marzo de 2002. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada».—20.268.

2.ª 21-9-2002